

SERVICIOS NO RESIDENCIALES EN SEPTIEMBRE

Julio 31, 2020

Reunión del Centro Regional del Este de la Bahía con la Comunidad

COVID 19 Y LAS PERSONAS CON DD/I

Basado en los reportes a los Centros Regionales – hasta el 7/28/2020

A Nivel Estatal: Población Total de los Centros Regionales: 353,922

Total de casos de COVID (reportados) Positivos/Confirmados: 1540

Muertos: 91

Centro Regional del Este de la Bahía

Población Total: 21,388

Total de casos de COVID (reportados) Positivos/Confirmados: 36

Muertos: 2

RAZA Y ETNICIDAD EN CALIFORNIA

- www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Race-Ethnicity.aspx

www.dds.ca.gov/wp-content/uploads/2020/07/DDS_COVID-19_demographics-and-residence_07282020.pdf

CAMBIOS EN LAS PRUEBAS Y RECOMENDACIONES

- Nivel de Prioridad Uno
 - Individuos Hospitalizados con síntomas de COVID-19
 - Investigación y manejo de brotes bajo la dirección de los departamentos de salud pública estatal y local , (incluye el rastreo de contactos).
- Nivel de Prioridad Dos
 - Todos los otros individuos con síntomas de COVID-19 .
 - Contactos cercanos de los casos confirmados.
 - Individuos que son asintomáticos (que no tienen síntomas de COVID 19), y que caen en una de las siguientes categorías:
 - Viven en centros de cuidado institucional de mayor riesgo incluyendo centros de enfermería especializada, centros residenciales de cuidado de ancianos
 - Centros correccionales, o refugios de desamparados.
 - Trabajan en el sector de la salud y tienen frecuentes interacciones con el público o con personas que podrían tener el COVID-19 o han sido expuestas a SARS-CoV-2.
 - El sector de cuidado de la salud incluye : hospitales; centros de enfermería especializada; centros de cuidado a largo plazo; centros de cirugía ambulatoria ; oficinas de los proveedores de atención médica; clínicas de atención médica; farmacias; bancos de sangre; centros de diálisis; hospicios; and, proveedores de cuidados de salud a domicilio
 - Trabajan en un centro de cuidado institucional, tales como refugios para desamparados y centros de cuidados para ancianos.
 - Suministra cuidados a ancianos o a personas con discapacidades en sus casas, incluyendo a quienes provean cuidados por medio del programa Servicios de Apoyo en Casa de California (IHSS).
 - Trabajan en el sector de servicios de emergencia y tienen frecuentes interacciones con el público o con personas que podrían tener el COVID-19 o han sido expuestas a SARS-CoV-2. El sector de servicios de emergencia incluye la policía y los departamentos de seguridad pública, departamento de bomberos, y los servicios de operaciones de respuesta a emergencias.
 - Trabajan en una institución correccional.
 - Pacientes que requieren exámenes de admisión antes de una operación/hospitalización
 - Pacientes que han sido dados de alta de hospitales a niveles mas bajos de cuidado

CONTINUACIÓN

- Nivel de Prioridad Tres
- Los siguientes individuos que son asintomáticos (que no tienen síntomas de COVID-19) y caen en una de las siguientes categorías:
- Individuos que trabajan en los sectores de producción y minorista y tienen interacciones frecuentes con el público o trabajan en un ambiente en el que no es práctico en forma constante mantener por lo menos seis pies de distancia de otros trabajadores
- Individuos que trabajan en el sector de servicios alimentarios y tienen interacciones frecuentes con el público. El sector de servicios alimentarios incluye tiendas de comestibles y otras tiendas, restaurantes y servicios a domicilio de artículos de tienda o comidas preparadas.
- Individuos que trabajan en los sectores de agricultura o de producción de alimentos y que tienen interacciones frecuentes con el público o trabajan en un ambiente en el que no es práctico en forma constante mantener por lo menos seis pies de distancia de otros trabajadores
- Los sectores de agricultura y producción de alimentos incluyen la producción de alimentos y las instalaciones en donde se procesan alimentos, mataderos sitios o centros de recolección de cosechas y establecimientos en donde se empaacan alimentos.
- Individuos que trabajan en el sector de transporte público y que tienen interacciones frecuentes con el público. El sector de transporte público incluye tránsito público, servicio ferroviario de pasajeros, servicio de transbordo de pasajeros, aeropuertos públicos y aerolíneas comerciales.
- Individuos que trabajan en el sector de la educación y tienen interacciones frecuentes con estudiantes y con el público. El sector de la educación incluye establecimientos de cuidado infantil públicos o privados; programas de kínder públicos o privados; escuelas primarias y secundarias; y colegios y universidades públicas o privadas.

CONTINUACIÓN

- Nivel de Prioridad Cuatro
- El nivel cuatro sera implementado cuando el tiempo de tramitación de las pruebas en el estado, de acuerdo con el CDPH, es menos de 48 horas
- Otros individuos no especificados anteriormente incluyen: quienes son asintomáticos pero creen estar en riesgo de estar activamente infectados así como administración de pruebas en forma rutinaria a los empleados.

TENDENCIAS EN LA COMUNIDAD

- Los números continúan aumentando en todos los condados del área de la bahía
- El gobernador ha ordenado que las escuelas permanezcan cerradas hasta después de 14 días de que el condado sea removido de la lista que esta siendo monitoreada por el estado.
- Continúa la cautela sobre el distanciamiento social, uso de mascarillas y lavado de las manos

SERVICIOS NO RESIDENCIALES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA

- Con ciertos requisitos para documentación: Se permitirán pagos para retención hasta Agosto 31 de 2020
- Ha existido la expectativa de que el personal continúe recibiendo su salario; servicios suministrados por métodos alternativos tanto como sea posible en forma remota.
- Los fondos para estos pagos se sostuvieron con dólares federales de Medicaid hasta el 15 de julio de 2020.
- Los Nuevos requisitos comenzaran el 1 de septiembre de 2020

DIRECTIVA RECIENTE DE DDS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DEL DESARROLLO)

- MARCO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA SERVICIOS DESPUES DE Septiembre 1 de 2020
- El marco se aplicará con un enfoque centrado en la persona. Cualquier servicio alternativo o modificación tienen que ser informadas e impulsadas por el usuario que recibe los servicios.
- Las modificaciones deben basarse en las metas a fin de mantener los fondos federales y para tener servicios suministrados con base en la preferencia del participante.

EJEMPLOS DE COMO SE PUEDEN PROVEER SERVICIOS ELEGIBLES PARA REEMBOLSO

- a. Apoyos relacionados con el manejo de riesgo relacionado con COVID-19
- b. Realización de evaluaciones individuales y/o de los planes de programas
- c. Realización de un plan centrado en la persona
- d. Prestación de servicios a distancia por teléfono o por video comunicación
- e. Entrega de materiales y otros productos al domicilio del usuario
- f. Uso confirmado de materiales auto guiados
- g. Suministro de servicios en persona* en la casa del usuario
- h. Suministro de servicios en persona* en un establecimiento comunitario
- i. Suministro de servicios en persona* en el centro del proveedor; y
- j. Apoyos para la transición al programa de Auto Determinación , en caso que aplique.

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES

- 1. Mantener acceso por teléfono y correo electrónico durante las horas de operación especificadas para responder a las necesidades de los usuarios y de sus familias.
- 2. Mantener documentación de servicios alternativos suministrados por cada persona (ver modelo Anexo B).
- 3. Presentar un reporte trimestral de servicios alternativos suministrados of (ver modelo Anexo C)
- 4. Mantener documentación de capacitación del personal el cual puede incluir sin limitarse a los siguientes tópicos:
 - a. Precauciones y protección relacionadas con el COVID-19
 - b. Mentalidad y planeación centradas en la persona
 - c. Toma de decisiones informadas
 - d. Programa de Auto Determinación
 - e. Uso de lenguaje simple en los materiales escritos
 - f. Métodos de comunicación alternativa
 - g. Competencias cultural y lingüística y
 - h. Uso de tecnología

PROTECCIONES

- Servicios en persona
 - PUEDEN SER SUMINISTRADOS SOLAMENTE SI SE AJUSTAN A LOS MAS RESTRICTIVOS LINEAMIENTOS ESTATALES O LOCALES

ASISTENCIA TÉCNICA

- Para Usuarios y familias:

- Pronto se desarrollarán materiales para entender que habrá disponible y seguro para las personas en una variedad de formatos y múltiples lenguajes
- Capacitación para los proveedores incluyendo el conectar a proveedores que poseen mejores practicas en relación con el suministro alternativa de servicios

PAGO A LOS PROVEEDORES

- Se espera que los pagos sean por
- Servicios Diarios: El costo de un día completo por cada día que el participante reciba uno o mas de los apoyos identificados
- Servicios por hora: Promedio de horas diarias usadas en los 12 meses anteriores por cada día que el participante recibió uno o mas de los apoyos identificados
- Se suspende el requisito de facturar por medio día

EXTENSIONES DE DIRECTIVAS ADICIONALES

- SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA: Si los niños todavía no han hecho la transición a la Agencia de Educación Local (LEA) el RCEB trabajara para asistir en la transición pero podrá extender los servicios si esta no ocurre cuando el niño cumpla 3 años de edad.
- Servicios Dirigidos por el Participante
- Suministro Remoto de Servicios
- Plan del Programa Individual (IPP) y el Plan de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP) en forma Remota

PREGUNTAS/INQUIETUDES